

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C. EN ORALIDAD

EJECUTIVO DE ALIMENTOS – No. 2019-00641

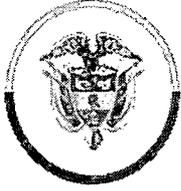
Bogotá D.C. 23 de agosto de 2021

En la fecha y en cumplimiento a lo ordenado en Sentencia proferida por este Despacho el día 18 de agosto de 2021, dentro del proceso de la referencia, se procede a efectuar la **LIQUIDACION DE COSTAS**, así:

AGENCIAS EN DERECHO (FL. 55) Cdo. 1	\$ 200.000.00
NOTIFICACION (Fis. 27 y 32) Cdo 1	\$ 20.000.00
TOTAL	\$ 220.000.00

TOTAL: DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$220.000.00)


KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES (23) DE FAMILIA DE BOGOTÁ EN ORALIDAD

Carrera 7 N°.12C-23 piso 8 Edificio Nemqueteba,

Email: flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co -

Teléfono 3347029

CONSTANCIA SECRETARIAL

La anterior **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** se fija en la lista de **TRASLADO NO. 19**, el treinta (30) día de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), para los efectos del artículo 110 del Código de General del Proceso, en concordancia con el número 6º del artículo 393 Ibídem, por el término de tres (3) días cuyo término inicia el primero (1º) de octubre del presente año, a las ocho de la mañana y cinco (5) de octubre del 2021, a las cinco de la tarde (5:00 P.m.).


KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria